

Paty  
Para seguridad  
SA

IMPDA -1062/21  
León, Gto., 01 de diciembre de 2021

**LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

1 DIC 2021 PM2:58  
RECIBIDO CONTRALORIA 6809

*c/amer*

**AT'N: Lic. Ma. Esther Hernández Becerra**  
**Directora del Sistema de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Por este conducto le enviamos un cordial saludo y en seguimiento a su oficio No. CM/DESCI/5762/2021, donde nos informa los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas correspondientes al periodo enero-junio 2021, del que se desprenden observaciones y sus correspondientes aspectos susceptibles de mejora, los cuales deberán ser atendidos, le informamos lo siguiente:



**Recomendación 1:** El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma, e informar de manera detallada a este órgano de control sobre las mismas.

Esta recomendación se desprende de las conclusiones de la evaluación en las cuales observan que el presupuesto que se encuentra asignado y que a su vez no ha sido comprometido ni ejercido corresponde al 38% del recurso total, ascendiendo a la cantidad \$10'276,105.00, el cual se desglosa a continuación:

Área a cargo	Presupuesto por ejercer		
	Gasto corriente	Inversión	Total
IMP	\$9,526,105.00	\$750,000.00	\$10,276,105.00

Por lo que le informamos que en referencia al presupuesto por ejercer del Gasto corriente, corresponde al recurso programado para el periodo de agosto a diciembre del 2021, debido a que la entrega del mismo es en ministraciones mensuales por la cantidad de \$ 1'905,221.00 cada una. (Subsidio mensual). Para pronta referencia se anexa copia fotostática simple del oficio TML/DGE/1543/20 por medio del cual la Tesorería Municipal nos informa del Presupuesto Autorizado para el 2021.

Respecto al presupuesto por ejercer de inversión, la cantidad de \$ 750,000.00 fue recibida el 7 de julio y a la fecha se encuentra ejercida en su totalidad.

**Observación 1:** De los 43 indicadores registrados, únicamente 24 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el ente evaluado cuenta con 4 Indicadores del desempeño que no presentan avance alguno, así como 2 indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre.

Bld. Juan José Torres Landa  
1701 Ote. Fracción del Predio  
"El Tlacuache" C.P. 37500  
Tels.: (477)771 79 06 y 771 79 02

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a este órgano de Control los motivos por los cuales no se cumplió con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento.

En referencia a la observación 1 y al aspecto susceptible de mejora 1, nos permitimos informarle que los indicadores registrados que no cuentan con meta programada para este ejercicio corresponden a actividades o componentes que se cumplieron en ejercicios anteriores o bien no tuvieron recurso asignado.

De los 4 indicadores del desempeño que no presentan avance alguno, así como los 2 indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre, son responsabilidad del Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI), entidad que al igual que este Instituto en su oportunidad elaboró el Programa de Mejora para dichos indicadores, como parte de la revisión practicada al programa 100215 León, Compacto y Vertical, como lo indica el oficio no. CM/DESCI/3403/2021 evaluación: CM-PAED21-05 notificado por la entidad a su digno cargo, en el que se menciona que el Programa de Mejora fue presentado de manera correcta por ambas entidades.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**  
**“2021: Año de la Independencia.”**

**Arq. Graciela Amaro Hernández**  
**Directora General**



**C.P. Martha Gabriela Gutiérrez Delgado**  
**Directora Administrativa y de Recursos Humanos del**  
**Instituto Municipal de Planeación**

***“La administración pública municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”***

La página 3 de 3 corresponde a las firmas electrónicas.

“El presente documento cumple con el elemento de validez de firma electrónica conforme a lo establecido en los artículos 1 y 4 párrafos segundo, cuarto y quinto, 7 y 8 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y sus municipios.”

Elaboró.- MGGD/LSL  
C.c.p. Lic. Sandra Gabriela López Martínez.- Contralora Interna IMPLAN  
C.c.p. Archivo

Bld. Juan José Torres Landa  
1701 Ote. Fracción del Predio  
“El Tlacuache” C.P. 37500  
Tels.: (477)771 79 06 y 771 79 02

Resp. 636-21

Blvd. Juan José Torres Landa  
1701 Ote. Fracción del Predio  
"El Tacuache" C.P. 37500  
Tels.: (477)771 79 06 y 771 79 02

 Sea un consumidor consciente. REDUZCA, REUTILICE, RECICLE.

[www.implan.gob.mx](http://www.implan.gob.mx)

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

IMPDA-1062\_21 Respuesta a SED 1ero y 2do. Trim 2021.docx

FB9415AAEDA215D8C0C078373984AE3A3D2E8F62855580E57227B49DE733107B

<b>Usuario:</b> Nombre: GRACIELA DE LA LUZ AMARO HERNANDEZ Número de serie: 6A8E Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 01/12/2021 13:29:16(UTC:20211201192916Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 01/12/2021 13:29:19(UTC:20211201192919Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6A8E	<b>TSP:</b> Fecha: 01/12/2021 13:29:19(UTC20211201192919.8689Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637739621598689712 Datos estampillados: a2ZJaWtpald5NTIYYUpyS1FyUUkrN1c4U1JNPQ==

<b>Usuario:</b> Nombre: MARTHA GABRIELA GUTIERREZ DELGADO Número de serie: 6A99 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 01/12/2021 13:02:00(UTC:20211201190200Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSP:</b> Fecha: 01/12/2021 13:02:04(UTC:20211201190204Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6A99	<b>TSP:</b> Fecha: 01/12/2021 13:02:04(UTC20211201190204.8028Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637739605248028222 Datos estampillados: bVJ4bEVBQXJoZmRpeGlmSjAvNitiTIFNbHN3PQ==



León, Gto., a 18 de Diciembre de 2020  
No. Oficio TML/DGE/1543/20  
Asunto: Presupuesto Autorizado 2021



Arq. Graciela Amaro Hernández  
Directora General de IMPLAN  
**PRESENTE:**

Por este conducto, le informo que la Asignación Presupuestal correspondiente para el ejercicio 2020, autorizada en Sesión de Ayuntamiento el pasado 10 de diciembre del año en curso, es de \$ 22,862,652 (Veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), el cual será distribuido en doce exhibiciones mensuales de \$ 1,905,221.00 (Un millón novecientos cinco mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) cada una, mismas que podrán solicitar en las fechas señaladas en el calendario anexo.

De igual forma, le comunico que el presupuesto anual autorizado y certificado como inicial por el H. Ayuntamiento, es el siguiente:

INGRESOS	EGRESOS
\$ 26,132,852	\$ 26,132,852

Cabe hacer mención, que para solicitar recursos adicionales o modificaciones a este presupuesto, deberá contar con la previa autorización de su Órgano de Gobierno, de acuerdo al Artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y notificada a la Dirección General de Egresos a través de la Tesorería Municipal, a fin de dar cumplimiento al Artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, le envío saludos cordiales.

Atentamente  
"El trabajo todo lo vence"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

  
M.F. y C.P. Enrique Rodrigo Sosa Campos  
Tesorero Municipal

MNRJ/REMH/mol

Tesorería Municipal

Plaza Principal S/N Zona Centro de León, Gto. C.P. 37100  
Tel. (477) 712 00 00 Ext. 1120, 1121 y 1135  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

CODIGO: FORM-70-AD-8.2.1  
 REVISION: 01  
**FICHA DE CONTROL DE REGISTRO OFICIO**

Días para Resp: 5

No. de control 522-2021 Ingreso 05-10-21

Asunto: Información solicitada con el convenio a la Mejora de Desempeño

Responsable Dir. Genl. / Subdir.  
Contraloría / Dir. A.R.H. / Jefatura E

**León**  
 cada vez mejor  
 GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., a 27 de julio de 2021  
 Oficio no. CM/DESCI/3403/2021  
 Evaluación: CM-PAED21-05

**Asunto:** Notificación de Informe de Evaluación

**Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández**  
**Directora General del IMPLAN**  
**Presente**

En relación con la Evaluación del Desempeño del Programa **LEÓN COMPACTO Y VERTICAL** y lo correspondiente al **Convenio para la Mejora del Desempeño** solicitado mediante oficio núm. CM/DESCI/3403/2021 el cual no ha sido firmado, me permito hacer de su conocimiento que en el caso de que un programa requiera acciones de varias dependencias o entidades el Convenio para la Mejora debe firmarse por todas las partes que contribuyeron al logro de los objetivos del programa.

Por lo anterior, adjunto al presente el Convenio para la Mejora del Desempeño con las adecuaciones correspondientes para que sea firmado y recabar la firma con la entidad CORRESPONSABLE y me sea remitido para firma y publicación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésimo Séptima de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León 2021, donde menciona que la dependencia deberá elaborar un **Convenio para la Mejora del Desempeño**.

El **Programa de Mejora** fue presentado de manera correcta por ambas entidades, especificando claramente la responsabilidad de cada una.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

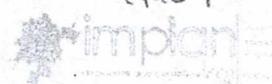
Atentamente,  
 "El trabajo todo lo vence"  
 "2021: Año de la Independencia."



CONTRALORIA MUNICIPAL  
 LEON, GTO.

*g* Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto  
 Contralor Municipal

Original y anexos los tiene Gaby



08 OCT. 2021

RECIBIDO

DPPC